

UNIVERSIDAD DE CALDAS

NIT: 890.801.063

Invitación a Cotizar



Invitación a contratación Privada No. 007 de 2012

Ciudad: MANIZALES

Fecha: 21/03/2012

Centro de Gastos:

Proponentes

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFAMILIARES

Cra. 24 Cl. 50 Esquina
8783111 Ext. 1122
Manizales
mercadeocorporativo@confamiliares.com

ALMACENES LA 14 S.A.

Cra. 20 No. 28-40 Centro Manizales
rubv.vanegas@la14.com
vtainsf@la14.com

SUPERMERCADO DEL CENTRO

Cra. 22 28-30
Tel. 8847346-8831756
Manizales
superdelcentro@gmail.co

SUPERMERCADO MERCALDAS

Cra. 22 17-11
Tel. 8879020
Manizales
etoro@mercaldas.com.co

SUPERMERCADOS EL AHORRO

Cra. 23 Cl. 19 Esq.
Tel. 8821314
Manizales
compras@supermercadoselahorro.com.co

8

R

OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS CAFETERÍA Y ORNATO REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 21/03/2012 18+00

Fecha Entrega de Propuestas: 21/03/2012 18+00

GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.
2. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1
3. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2
4. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar
 - a) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
 - b) Valor total de la propuestaEl literal a) por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación ni en su contenido.
5. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.
6. Aportar antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal y la persona jurídica.
7. Constituir Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor total de la oferta presentada.
8. Cedula de Ciudadanía del Representante legal.
9. Libreta militar si se trata de persona natural.
10. El proveedor deberá manifestar en la oferta que mantendrá los precios de los elementos cotizados, durante toda la vigencia del contrato.
11. Constancia de Paz y Salvo de aportes a seguridad social y parafiscales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Nro.	ELEMENTO	PRESENTACION
1	AZUCAR RISARALDA	LIBRA
2	CAFÉ GRANULADO 85 GRS	FRASCO
3	CAFÉ SELLO ROJO	LIBRA
4	CAJA PLASTICA	UNIDAD
5	CANECA 50 LITROS	UNIDAD
6	CANECA PLASTICA 120 LITROS	UNIDAD

7	CUHCARA DULCERA PLASTICA	PAQUETE
8	DULCES	PAQUETE
9	FILTRO PARA GRECA	UNIDAD
10	PAÑO ABSORBENTE	UNIDAD
11	PAPEL ALUMINIO	ROLLO
12	PLATO PEQUEÑO PLASTICO	PAQUETE
13	SERVILLETA	PAQUETE
14	VASO DESECHABLE	PAQUETE
15	AROMATICA DE BOLSA	CAJA
16	AROMATICA DE PANELA	CAJA

El oferente deberá tener disponibilidad de los elementos ofrecidos y deben ser entregados en la sede o dependencia de la Universidad que lo requiera, de acuerdo con la solicitud de la Almacenista de la Universidad.

NOTA: El listado de especificaciones técnicas es enunciativo y sólo se tomará como base para la evaluación de propuestas, en todo caso la Universidad de Caldas podrá solicitar otros elementos que, acorde con la naturaleza del objeto contractual requiera.

REVISION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que las propuestas estén acompañadas de aquellos documentos necesarios para la evaluación, de no encontrarse, las propuestas serán rechazadas. Si por el contrario los documentos faltantes o por corregir corresponden a otros diferentes de los necesarios para la evaluación, éstos podrán ser subsanados.

Pasan a evaluación las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

FACTORES DE EVALUACION

Para adjudicar la orden de compra, la Universidad tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

1. Calificación por precio. Se asignará **100 puntos** a la propuesta que cotizando los ítems solicitados en la tabla de especificaciones técnicas, presente el precio más económico y real en el mercado, a las demás propuestas se otorgará calificación según regla de tres:

$$P_{IN} = \frac{Pts \times Min}{V_i} \text{, donde}$$

Pts, es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

Min es el mínimo valor de las propuestas entre los ofrecidos por todos los proveedores.

V_i es el valor de la oferta presentado por el proveedor i.

PRESUPUESTO

El contrato por compras globales no compromete certificado de disponibilidad presupuestal, empero para dar una idea de la cuantía aproximada se informa el valor ejecutado en la vigencia pasada en el objeto convocado:

Vigencia 2011 \$ 10.000.000=

La Universidad de Caldas no adquiere obligación alguna de ejecutar la suma señalada ni en cuantía, igual, inferior o superior, ya que el contrato por compras globales en cuanto a sus ejecuciones está perdido a las necesidades de los diferentes centros de gasto de la Universidad de Caldas, a través de ordenes contractuales para cuya celebración no se hará necesario convocatoria, ni selección alguna.

9

R

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cobrar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria
- Demostrarse que existió pacto entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, se realizará la comunicación de los mismos a los proponentes, al correo electrónico respectivo, a su vez, los participantes contarán con un término de dos días hábiles para presentar objeciones deberá ser manifestada via correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones, sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en: juntadecompras@ucaldas.edu.co

LEGALIZACION:

La legalización del contrato que corresponda a la presente invitación se entenderá legalizado con la firma de la partes. En cuanto a su ejecución, este se desarrollara conforme a las solicitudes de bienes de los diferentes centros de gastos a través de órdenes de compra o suministro, las cuales para su legalización requerirán:

1. Cancelar lo correspondiente al 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional. Deberá cancelarse antes de iniciar la ejecución del mismo, por medio de consignación en el Banco Davivienda Cta de ahorros No. 084500007457 (concepto de recaudo 0604) para la Universidad de Caldas y para la Universidad Nacional en Banco Colombia cuenta corriente No.05900252229. El contratista podrá optar por cancelar el 50% a cada universidad o consignar el 100% en cualquiera de las cuentas, igualmente podrá hacer la cancelación via transferencia electrónica.
2. Constituir pólizas que garanticen: - Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, veinte durante su ejecución y 2 meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento; Calidad por el equivalente al 50% del valor total de la orden, vigente durante su ejecución y un año más.
3. Declaración de no inhabilidades y compromiso ético (anexo 2)
4. Libreta Militar (Si se trata de persona natural)
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (Pasado Judicial de la persona natural o representante legal)
6. Certificado de existencia y representación legal.
7. Antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona natural o representante legal y empresa
8. Firma de las partes.
9. Paz y salvo de seguridad social y parafiscales (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado

R

R

como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del SISBEN)

10. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos (salvo contratos de obra), ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte. Los pagos originados en el presente contrato se harán así: pagos mensuales, conforme al valor facturado dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

REGIMÉN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado.

La propuesta será presentada en sobre cerrado en la calle 65 Nro. 26-10 Universidad de Caldas - Manizales, Vicerrectoría Administrativa.

Agradece su participación.


RICARDO GOMEZ GIRALDO
Rector

8

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN A CONTRATACIÓN PRIVADA No. 007 de 2012

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente, declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

Razón o denominación social de la firma Proponente: _____

NIT: _____

Dirección del Proponente: _____

Ciudad: _____

Teléfono (s): _____ Fax: _____

E-mail: _____

Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2

DECLARACION DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar _____, fecha _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN A CONTRATACIÓN PRIVADA No. 007 de 2012

El suscrito _____

Obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

Atentamente,

Firma:

Representante legal: _____

Cedula de Ciudadanía: _____ de _____